

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 151-13

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de marzo de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Bach. Karina Valverde Gamboa,
Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de
Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
María Ester Madriz Picado

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo





AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 058-13
 - b. Ordinaria 150-13.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Erika Muñoz Alpizar	1-0864-0829

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Palmital, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Rosa Artavia Elizondo	6-0165-0084

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Delicias, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Gerardo Monge Mena	1-0662-0965
Tony Berrocal Agüero	1-1067-0743
Anays de los Ángeles Mora Cascante	1-1045-0804
Manuel Antonio Méndez Umaña	1-0478-0983
Roxana Quesada Agüero	1-1134-0044



4. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
María Isela Quesada López	1-0756-0904
Luisa Mora Elizondo	1-1184-0182

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Grace Pérez Azofeifa	1-0901-0607
Carmencita Guevara Guevara	1-1000-0361
Maribel Navarro Alvarado	1-0806-0347
Isaac Álvarez González	1-1480-0277
María Mérida Ureña Naranjo	1-1107-0837

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Róger Esquivel Barquero	9-0095-0537

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Escuela San Agustín, Distrito San Isidro.

- Miguel Ángel Prado Benavides 1-0403-1445
- Edelberto Garro Padilla 1-0914-0542

b. Escuela Villa Nueva, Distrito San Isidro.

- María Isela Quesada López 1-0756-0904
- Luisa Mora Elizondo 1-1184-0182



c. Escuela Santa Cecilia, Distrito Pejibaye.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Grace Pérez Azofeifa | 1-0901-0607 |
| o Carmencita Guevara Guevara | 1-1000-0361 |
| o Maribel Navarro Alvarado | 1-0806-0347 |
| o Isaac Álvarez González | 1-1480-0277 |
| o María Mérida Ureña Naranjo | 1-1107-0837 |

d. Escuela Palmital, Distrito Rivas.

- | | |
|-------------------------|-------------|
| o Rosa Artavia Elizondo | 6-0165-0084 |
|-------------------------|-------------|

e. Escuela Las Delicias, Distrito Pejibaye.

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| o Gerardo Monge Mena | 1-0662-0965 |
| o Tony Berrocal Agüero | 1-1067-0743 |
| o Anays de los Ángeles Mora Cascante | 1-1045-0804 |
| o Manuel Antonio Méndez Umaña | 1-0478-0983 |
| o Roxana Quesada Agüero | 1-1134-0044 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 058-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se inhiben de la votación los regidores Juan Duran Cubillo y Gilberto Monge Ortiz, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión en discusión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la página número 6, último renglón del penúltimo párrafo, se consigna la palabra "abandona" siendo lo correcto "abandonada".

Además comenta que en la página 11, tercer párrafo, penúltimo renglón, se consigna la palabra "cuanta" siendo lo correcto "cuenta".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la palabra está bien, ya que efectivamente en el acta se consigna la palabra "cuenta".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que al hacer la revisión con el acta electrónica, se indicaba la palabra "cuenta", comenta además que en la página 15, en el séptimo párrafo no existe concordancia ya que probablemente se dio una modificación en el momento de imprimirla, asimismo añade que las actas fueron enviadas el día de ayer, por lo que en su caso realizó la revisión electrónica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el acta que se aprueba es la impresa, con la que se cuenta en el momento de la sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash de igual manera indica que se tendría que buscar en el acta impresa, externa además que en la página 16, en el punto 16 se consigan "que suscita" siendo lo correcto "que se suscita", asimismo en el punto 17, se da un error material muy serio ya que el profesional a cargo indica que se envía al Concejo Municipal por ser quien otorga los visados por excepción.



Finaliza expresando que el cierre de la sesión fue a las dieciocho horas con cincuenta minutos, misma que no concuerda con la hora en la que se retira de la sesión los regidores Felipe Mora Molina y María Ester Madriz Picado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 058-13, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Ordinaria 150-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se inhibe de la votación la regidora Cira Obando Granados por cuanto no estuvo presente en la misma.

De igual manera le indica al regidor Gilberto Monge Ortiz que se debe retirar de la curul por cuanto no asumió como regidor propietario en dicha sesión.

De forma posterior procede con la lectura del recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla:

"RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO

*Los suscritos **KEMLY JIMÉNEZ TABASH**, portadora de la cédula de identidad número 1-0508-0497 y **WILBERTH UREÑA BONILLA**, cédula 1-0758-0143 presentamos en tiempo y forma **RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO**, contra el acuerdo llevado a cabo en la sesión ordinaria nº 150-13 y del cual se exponen las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.*

El inciso c) del artículo 27 del Código Municipal indica dentro de las facultades de los regidores "c) Pedir la revisión de acuerdos municipales", se acude ante el Concejo Municipal para presentar recurso de revocatoria y apelación en subsidio del acuerdo tomado en sesión ordinaria 150-13 efectuada el martes 19 de marzo de 2013.

En dicha sesión se decidió realizar sesión extraordinaria el día jueves 21 de marzo de 2013 bajo un procedimiento que responde a un acto irregular que seguidamente se describe:

En sesión ordinaria correspondiente al martes 19 de marzo el señor David Araya presentó moción con dispensa de trámite para sesionar de manera extraordinaria el día jueves 21 de marzo. La regidora Jiménez Tabash expresó su imposibilidad al respecto; lo cual fue obviado. La moción fue sometida y la dispensa no pasó por cuanto solamente obtuvo 5 votos.

*Tiempo después, el señor Manuel Alfaro presentó moción de orden solicitando que se volviera a someter la moción para efectuar sesión extraordinaria el jueves 21 de marzo, lo cual ya había sido descartado previamente en la votación señalada dado que no obtuvo los votos requeridos. En forma inmediata la regidora Jiménez manifestó la ilegalidad que tal situación represente, pues un asunto votado **NO** puede ser vuelto a someterse. La participación de ella fue obviada, por el contrario recibió las acostumbradas descalificaciones personales.*





Pese a la insistencia de la regidora Jiménez de manera irregular la moción fue vuelta a someterse pues ya se había "asegurado" de obtener el sexto voto. La misma regidora hizo público su rechazo ante tal "acto" y manifestó, en esa oportunidad, que apelaría la supuesta sesión en caso de que ésta llegara a darse.

La situación descrita consta en el acta correspondiente a dicha sesión.

DERECHO

El inciso c) del artículo 27 del Código Municipal indica dentro de las facultades de los regidores "c) Pedir la revisión de acuerdos municipales", además del artículo 156 de la misma norma citada en lo referente a los Recursos de Revocatoria y Apelación y el artículo 173 de la Constitución Política.

PETITORIA

Se declare nulo el acuerdo citado y sus posibles efectos dada la ilegalidad e inoportunidad del mismo; en caso de no ser atendida la petitoria del presente recurso sírvase elevar ante la instancia correspondiente el presente recurso junto con la respectiva documentación.

NOTIFICACIONES

Las atenderemos al fax 2771-4306"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que al ser un recurso de revocatoria y apelación en subsidio se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la próxima semana se dictamine aceptándolo o no.

Asimismo aclara que el Concejo Municipal no eleva nada ante el Contencioso Administrativo, lo que hace es emplazar a las partes indicándoles que cuentan con el derecho de apelar las decisiones del Concejo Municipal ante el Contencioso Administrativo, por lo que en dicho proceso los interesados deben contratar un abogado para plantear el recurso de subsidio.

De igual manera añade que muchos de los recursos de apelación, revocatoria y extraordinarios de revisión que se han presentado y donde el Concejo Municipal ha asumido, el Contencioso Administrativo los ha declarado como mal elevados, ya que son los interesados los que deben recurrir.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que para evitar mayores complicaciones de las que ya se han auto gestionado, lo más recomendable es tomar una decisión sobre el acuerdo que está tomado de manera irregular, mismo que se hizo ver en el momento y que se concretó en una sesión que no cuenta con ninguna formalidad, por cuanto dicho acuerdo es ilegal.

Además indica que para solucionar el problema y no seguir alargándolo, lo ideal es asumir el recurso, ya que todos tienen bien claro que la sesión no tenía que haberse realizado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el recurso de apelación en subsidio se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la próxima semana se presente la respuesta al mismo.





Además aclara que dicho recurso se puede votar en la presente sesión, pero para rechazar un recurso se necesita una justificación de hecho y derecho, así como todas las implicaciones, por lo que no se puede rechazar sin justificaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden para que el presente recurso se dé a conocer de una vez, basándose en el artículo 42 del Código Municipal, ya que se indica en el mismo que si un asunto es votado en el Concejo Municipal y se da un empate, se puede volver a someter a votación pero en caso de que prevalezca otro empate de desecha o quedará para la siguiente sesión, pero en este caso no sucedió dicho procedimiento.

Por tal motivo expresa que el recurso está bien fundamentado y a su parecer se debe dar a conocer de inmediato antes de la aprobación del acta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la aprobación del acta 150-13, quede en espera, para que la misma sea aprobada una vez que se haya conocido el recurso de revocatoria y apelación, por tal motivo indica que dicha aprobación queda para el próximo martes.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, le indica a los regidores Cira Obando Granados y Gilberto Monge Ortiz que se incorporen nuevamente en sus respectivos lugares.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

Al no estar presente la señora Alcaldesa Municipal, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en el caso que existe una agenda preparada y se quiere modificar el orden, se debe presentar una moción de orden, como en el caso de trasladar la aprobación del acta para la otra sesión, situación en la que se debió presentar moción de orden ya que se estaba alterando el orden de la agenda.

De igual manera presenta una moción de orden con el fin de suspender la sesión a las 7:30 p.m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que en el caso de haber trasladado la aprobación del acta para la próxima semana, consultó si alguien tenía alguna objeción de que la misma se trasladara para la próxima semana pero en ese momento nadie dijo nada al respecto, razón por la cual la aprobación de la misma quedará para la siguiente semana.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





2. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes puntos:
- a. Expresa que los representantes por parte del sindicato SEMPeZ para integrar la comisión especial encargada para la negociación de la nueva Convención Colectiva, son:
- ❖ Dixiana Vargas Obando
 - ❖ Kattia Valverde Cruz
 - ❖ Iván Morales Cordero

Por parte del Concejo Municipal, los siguientes regidores:

- ❖ Manuel Alfaro Jara
- ❖ David Araya Amador
- ❖ Juan Rafael Herrera Díaz
- ❖ Juan Duran Cubillo, como miembro suplente.

Externa además que falta únicamente un representante por parte de la Administración Municipal.

- b. Así mismo indica que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se encuentra una Modificación Presupuestaria, misma que a su parecer se envió a todos los regidores, pero manifiesta que no brindará su voto a la misma, ya que no se presentan los recursos para la intérprete.

De igual manera comenta que el Concejo Municipal necesita de forma urgente un intérprete, ya que para la próxima semana la señora Jenny Leiva se incorporará a las sesiones y la misma necesita contar con su intérprete del leguaje LESCO, por tal motivo expresa que hasta que no se consignent los recursos necesarios para el intérprete que necesita el Concejo Municipal no aprobará ninguna modificación presupuestaria.

- c. De igual manera expresa que ingresó un documento emitido por DINADECO en donde se hace referencia a la resolución de la acción de nulidad presentada por los vecinos contra la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, el cual traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice el fondo de la misma, asimismo añade que se incluya en correspondencia para la próxima semana.

3. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que existe un acuerdo para conformar la comisión que atenderá la situación de la ruta 326, pero se tiene más de un mes de que dicho acuerdo no se ha atendido.

Así mismo indica que cuentan con un acuerdo referente a la situación crítica de la laguna de oxidación y aún no se ha accionado en dicho sentido, comenta además que se ha insistido con respecto al cumplimiento de los acuerdos, sobre todo en lo referente a la accesibilidad, pero aún existe una urgencia así como una doble moral, ya que la Municipalidad exige al público que respete la ley 7600 pero como Gobierno Local se está incumpliendo, por ello solicita la revisión de tal situación de forma urgente.

De igual manera manifiesta que como Concejo Municipal deberían de sesionar en forma permanente con respecto a la crisis que se da en el tratamiento de los desechos sólidos, manifiesta además que el Plan de Gestión está pendiente, mismo que hace año y medio se tenía que presentar, por tal motivo comenta que dicha situación no se debe prolongar más.





4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que le surge la duda en cuanto, si la oficina de la Secretaría Municipal se encuentra funcionando, ya que al llegar a la Municipalidad el guarda de seguridad no deja entrar al público, indicándoles que el edificio está cerrado, razón por la cual solicita que se reflexione sobre dicha situación para que en las próximas vacaciones colectivas se le otorgue vacaciones a las funcionarias de la Secretaría Municipal, ya que el único trabajo que realizan es para efectos del Concejo Municipal pero para efectos de los munícipes no.
5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA, VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CONSIDERANDO:
 1. Que desde el año anterior se encuentra en funcionamiento el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de Pérez Zeledón, al cual asisten representantes de las instituciones públicas presentes en el cantón, y que de conformidad con la Ley 8801, Decreto Ejecutivo N° 36004-PLAN, Directriz 001-PLAN, fue creado como instancia cantonal de coordinación técnica y política interinstitucional, convocando y presidido por el titular de la Alcaldía, con el propósito de apoyar el desarrollo de Pérez Zeledón.
 2. Que dentro del trabajo que realizan los citados miembros en la Comisión de Desarrollo Urbano, de este consejo, se ha visto la necesidad de trabajar el reordenamiento vial, siendo parte del mismo lo correspondiente a las rutas de tránsito vehicular del cantón, adicionalmente y mediante sesiones de trabajo se hizo el análisis de las rutas que se pueden considerar estratégicas a fin de mejorar las condiciones actuales viales.
 3. Que la propuesta de reordenamiento busca descongestionar el trasiego vehicular que se realiza específicamente sobre la ruta 2 (carretera Interamericana). Razón por la cual y en atención al mapa vial cantonal se determinaron una serie de rutas a las cuales se solicitaría a unas transformarse en rutas de travesía y otras en rutas cantonales, con la finalidad de mejorar la fluidez de tránsito vehicular.
 4. Que existe en nuestro ordenamiento jurídico la definición clara de lo que se entiende como calles de travesía, las que son el conjunto de carreteras públicas nacionales que atraviesan el cuadrante de un área urbana o de calles que unen dos secciones de carretera nacional en el área referida.
 5. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Caminos Públicos, el cual en lo literal reza así:

"Cuando una carretera nacional cruzare una población, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes designará una o varias calles las que serán consideradas como parte de esa vía pública; pero en poblaciones sujetas al régimen urbano, la designación se hará previa consulta con la Municipalidad respectiva, sin que por tal motivo deje de aplicarse a dicha sección de carretera aquel régimen, asumiendo el Ministerio en ese caso los derechos y obligaciones correspondientes a las Municipalidades"





Razón por la cual debe de solicitársele al Concejo Municipal, la autorización respectiva para el cambio de rutas cantonales a rutas de travesía

6. Que de igual forma se establece en lo correspondiente a carreteras nacionales, éstas estarán bajo el dominio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que es a esta dependencia a la que se le debe solicitar las incluya bajo su égida.
7. Que en sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, de fecha 20 de febrero del 2013, la Comisión de Desarrollo Urbano acordó la inclusión de varias rutas del cantón de Pérez Zeledón, para que éstas se conviertan en rutas de travesía y rutas nacionales, respectivamente, a fin de trasladar a la oficina de Planificación Sectorial del MOPT dicho acuerdo y se realicen los procedimientos del caso.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Administración Municipal la inclusión de las rutas que a continuación se indican, como rutas de travesía:

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA
Palmares ruta 2 a salir a Peñas Blancas entronque ruta Nacional 322	3272 metros
Pedregoso ruta 328 a salir al Hoyón Ruta 243.	2313 metros
Cerámicas del Sur a Avenida González.	1731 metros
Ruta 242 a salir a interamericana Ruta 2, sitio antiguo parque la Madre.	1176 metros
Escuela Sinaí, Iglesia Palmares	7942 metros
Ruta 326 Santa María de Cajón, cruce cementerio a pegar con ruta 2	6496 metros
Cruce Pavones, La Ceniza 334 a pegar a ruta 2 Barrio Los Ángeles	2921 metros
Aeropuerto-Rosario de Pacuar ruta 243 (la Palma)	
Brasilia, Aeropuerto a salir al Hoyón	
Cruce Multisabores al Hoyón (frente al MOPT)	

De igual manera que este Concejo Municipal, acuerde autorizar la transformación a ruta nacional de las siguientes rutas cantonales:

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA
De la Piedra a la Auxiliadora	9645 metros
De la Piedra a División	7289 metros
Del Cruce Sagrada Familia, frente a la Escuela a salir a Interamericana	413 metros
Ruta 329 de San Rafael de Platanares, El Socorro, La Fila a llegar a Uvita, costanera Sur Ruta 34 salida BCR.	5522 metros
San Jerónimo ruta 333 a pegar con San Rafael de San Pedro ruta 327	3850 metros
Liceo Unesco-Morazán-Quebradas a salir a la Ese	



Se solicita, una vez firme el presente acuerdo, se envíe la comunicación respectiva a la División de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de continuar con el procedimiento del caso.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que tiene que revisar dicha información porque a su parecer en alguna de las actas ordinarias y extraordinarias, ya se había tomado un acuerdo al respecto, por lo cual se estaría redundando con la información, por ello indica que se debe brindar un seguimiento al respecto.

De igual manera manifiesta que el hecho de que se le solicite al MOPT declarar las rutas de travesía no significa que la Municipalidad evada la responsabilidad, sino que el MOPT colaborará en atención al mantenimiento de las mismas, pero dicha moción le llama la atención que ya está aprobada.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que es un trabajo que se ha venido elaborando por medio del CCCI “Consejo Cantonal de Coordinación Institucional”, asimismo manifiesta que en su caso ha tenido que trabajar en la Comisión de Infraestructura Vial y lo que desean es definir de una vez por todas las posibles rutas que pueden pasar de rutas cantonales a rutas nacionales.

De igual manera añade que el paquete está completo después de que por medio de la Comisión de Infraestructura se hiciera el estudio y las propuestas de forma general en todo el Cantón, por ello es que en el caso de Rivas se presenta con 2 rutas cantonales que son necesarias pasarlas a rutas nacionales, como lo es la Piedra a la Auxiliadora y la Piedra a División, de igual manera en el caso de Liceo Unesco-Quebradas-Quebradas Arriba a la Ese, mismas que estarían saliendo prácticamente 200 metros más arriba de donde se dio el último deslizamiento.

Expresa además que las personas pueden pensar que algunas calles pasan a ser ruta nacional porque su persona vive en el lugar, como es el caso de Sagrada Familia, pero la justificación de dicha ruta es porque se cerró la salida de la ruta nacional de Pavones a la carretera interamericana con el proyecto de los 5 carriles, situación que conlleva a que las personas que vengan de Pavones tengan que salir por Sagrada Familia ya que no cuentan con otra alternativa, por tal motivo se hace la propuesta para que esas dos rutas queden como rutas nacionales.

Así mismo indica que una ruta nacional muy importante de cerrar, sería la de la Fortuna, Unión, la Guaria, Fátima, Zapotal, San Gerónimo y volver a bajar hasta San Rafael ya que existe otra ruta que es San Pedro-San Rafael, interamericana-San Pedro- San Rafael y existe un tramo entre San Rafael y San Gerónimo que no es ruta nacional, por lo cual se solicita que dicho casco sea declarado como ruta nacional.

Externa que en el caso del Distrito de Cajón se considera muy necesario que la salida de Santa María a la carretera interamericana también se declare como nacional, ya que es una ruta que viene desde Peñas Blancas, pasa por Santa Elena, entrada de Quizarrá, San Francisco de Cajón y entronca con la asfaltada de Santa Teresa, por lo que se estaría habilitando la ruta de Santa María a la carretera interamericana.



Además manifiesta que están solicitando que muchas rutas se puedan declarar como rutas de travesía en el área urbana de San Isidro porque se considera que es donde más dinero está invirtiendo la Municipalidad para mantener dichas salidas de rutas en asfalto, como es el caso de la que viene de Rivas a salir al Parque la Madre, dicha ruta en donde la Municipalidad ha invertido aproximadamente ₡40.000.000,00 ya que en el momento que pase como ruta de travesía será responsabilidad prácticamente de CONAVI.

Añade también que la ruta que viene de Santa Cecilia al puente los Reyes, pasando por el Estadio y subiendo a la que viene del MOPT, así como la ruta de Pedregoso haciendo un giro izquierdo a salir a la interamericana, las mismas son rutas de travesía pero si se viene de Pedregoso y se hace giro a la derecha a salir al Hoyón la misma no se encuentra como travesía, por lo que se está solicitando en la moción.

Indica que el estudio que se presenta está bien elaborado, por ello solicita la aprobación del mismo, para poder trabajar con el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la señora Jiménez Tabash tiene razón, ya que la Comisión de Obras presentó un dictamen en donde se presentaba una recomendación por parte de la Ingeniera de la Junta Vial, referente a un listado de caminos y el cual se aprobó, por lo que no sabe si se puede aprobar una situación sobre otra.

El regidor Juan Duran Cubillo consulta ¿Si existe alguna variación en que sea ruta de travesía o ruta nacional?, o simplemente es un término casual.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que dicho tema quede pendiente para que se analice con el anterior, o en caso de que se someta a votación no dejarlo definitivamente aprobado para poder comparar los dos acuerdos y si no existe ningún problema para la próxima semana con la aprobación del acta quedaría definitivamente aprobado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco, propuesta acogida por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.



La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que las razones por las que emitió su voto negativo previamente las había expuesto, asimismo manifiesta que se debe ser un poco más cuidadoso en la revisión de la documentación, por lo que lo más sano hubiera sido revisar si el presente documento presentaba alguna información que no fue contemplada en el anterior, o si el mismo es una ampliación al que ya se había tomado.

Expresa además que ya se había tomado un acuerdo en relación a la materia y a las mismas rutas que había quedado definitivamente aprobado, por ello sale sobrando votar una misma situación.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que los vecinos de las comunidades del Distrito de San Isidro rural, tienen la intención de invitarlos a que se realice una sesión municipal en su comunidad.
2. Queremos departe de todas la Asociaciones de Desarrollo Integral de San Isidro rural, invitarles para que celebren el día 25 de abril en el salón comunal de San Agustín una sesión extraordinaria, la cual es para hacer del conocimiento de este Concejo Municipal las gestiones que sean realizado para la fundación de la unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de nuestras comunidades en pro del desarrollo.
3. Además de esto hacer del conocimiento de los señores regidores, la necesidad, la importancia y la anuencia que tenemos todas las ADI de San Isidro rural, de conformar un nuevo distrito, pues consideramos que esto vendría a mejorar y facilitar los aportes que se realicen y obtengan para el desarrollo de nuestras comunidades.
4. Queremos que el Gobierno Local y este distinguido Órgano Colegiado, nos acompañen y nos ayuden es este esfuerzo por mejorar la calidad de nuestros habitantes.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Realizar para el día 25 de abril en el salón comunal de San Agustín una sesión extraordinaria a las 5:00 pm.
2. Que la iniciativa de realizar esta sesión en la comunidad de San Agustín, sea propiamente para conocer de los proyectos más necesarios que urgen dentro de las comunidades del Distrito de San Isidro rural, así como también conocer las gestiones que en conjunto han venido realizando las diferentes ADI de la zona, para buscar una mayor presencia, ejemplo de ello la creación de la Unión Zonal.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el caso del presupuesto extraordinario hace aproximadamente una semana todos los regidores cuentan con dicha información, por ello manifiesta que tanto la modificación como el presupuesto extraordinario quedará para la próxima semana a fin de poder recibir un poco más de explicación.
2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Este Concejo Municipal en sesión ordinaria 150-13, artículo 9), inciso 6), celebrada el día 19 de marzo de 2013, acordó lo siguiente:

"Analizado el documento OFI-205-13-SJV, que es remisión de documentos que conforman el presupuesto extraordinario No. 1 del Programa de Gestión Vial Municipal, el cual contiene aprobación de proyectos a ejecutar con recursos del Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

El monto es por ₡205.502.054,34 (doscientos cinco millones quinientos dos mil cincuenta y cuatro colones con treinta y cuatro céntimos)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Posteriormente se detectó que es necesario realizar una modificación en el dictamen por cuanto fue omitida la sumatoria de una plantilla por el monto de ₡3.399.318,00. Al darse la sumatoria se da como resultado el monto total del presupuesto, siendo por ₡208.901.372,34.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación al dictamen, homologando el Presupuesto Extraordinario No. 01-2013, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.



El monto total de dicho presupuesto extraordinario es de \$208.901.372,34 (doscientos ocho millones novecientos un mil trescientos setenta y dos colones con treinta y cuatro céntimos).

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que anteriormente se había hablado del mismo tema, por lo cual había realizado la observación de que un presupuesto debe indicar las obras y los recursos, asimismo manifiesta que lo que han presentado no es un presupuesto, ya que no se cuenta con dicha información y tampoco es de su conocimiento cuales son los proyectos que se habrán con dicho dinero.

Expresa además que su voto será negativo ante dictámenes carentes de información básica, sobre todo cuando se habla de dinero que es del pueblo y que a la fecha no se especifican en los documentos los términos elementales para tomar decisiones.

De igual manera indica que la Procuraduría General de la República ha sido amplia en el aspecto que para poder ejercer el voto deben conocer al detalle la información, ya que en ausencia de la misma se convierten en irresponsables.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que no emitirá su voto por cuanto no conoce la modificación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que efectivamente se cuenta con \$3.399.318,00 para la adquisición de materiales, expresa además que algo muy importante es que se está destinando \$4.000.000,00 para la compra de un compactador, \$20.000.000,00 para la compra de un pick up que a su parecer se utilizará para el transporte de los funcionarios en el Sub Proceso de Conservación Vial en las labores de campo.

Así mismo indica que lo importante es que Concejo Municipal se esté aprobando recursos para el arreglo de caminos, pero en alguna medida a lo que no le encuentra justificación es que no se haya hecho lo mismo en el pasado.

De igual manera manifiesta que no se opondrá al presupuesto antes presentado, pero le gustaría que se reflexione en el sentido que ahora se aprueban muchos recursos para caminos y que anteriormente dicha práctica no se hiciera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.



La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que se están asignando presupuestos re millonarios para obras en plena incertidumbre, donde no se especifica ningún proyecto en concreto, no se establece ni objetivo ni fin, situación que es lamentable.

Expresa además que el acto de irresponsabilidad por parte del Concejo Municipal dice mucho sobre todo cuando se toman decisiones con respecto al dinero del pueblo.

Asimismo añade que en materia de caminos, donde se presenta una crisis con la red vial cantonal y que se da una insatisfacción generalizada por el estado de los caminos se siguen aprobando modificaciones bajo los términos de ausencia de documentos.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que es una lástima que se presenten estos documentos en ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, ya que tenía varias consultas por realizar, externa además que se dedican a hacer solo modificaciones pero en el caso de las denuncias no se realiza nada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, suspende la participación del regidor Monge Ortiz por cuanto hace alusión a otros temas.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento presentado por el señor Geovanny Sibaja Barrantes con fecha 11 de diciembre del 2012 donde hace referencia a la donación del 10% que corresponde al proyecto de Fátima de San Pedro, en representación de la Sociedad Agromercadeo El Diamante S.A, el área es de 13760 m² a desarrollar y el 10% corresponde a 1376 m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aceptar dicha donación para continuar con los trámites respectivos como es el catastrado del plano y proceder a los trámites de escritura a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que en cuanto al procedimiento de recepción del porcentaje correspondiente a la Municipalidad se debe seguir un protocolo, pero al parecer de acuerdo a lo redactado en el presente dictamen no se sigue el procedimiento como corresponde.

Además consulta ¿Si se adjuntan los planos?, así como también le gustaría saber si dicho porcentaje ya se encuentra a nombre de la Municipalidad ya que lo que se pretende es catastrar los planos restantes.

Indica además que se debe revisar al detalle dicho dictamen y para no perjudicar al solicitante retomararlo para la próxima sesión.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que es claro que la comisión lo que recomienda es que se autorice el recibir el terreno para poder continuar con el proceso, expresa además que es el protocolo que actualmente se está aplicando, ya que antes de cualquier trámite posterior la Municipalidad se asegure del porcentaje.

El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico de San Pedro, indica que la comunidad de Fátima de San Pedro ha sido pionera en el desarrollo del Distrito de San Pedro por más de 30 años, siendo una de las asociaciones más "viejitas".





Además expresa que lo que han querido es unir una ruta nacional a un camino municipal, por lo que se encuentran realizando un cuadrante detrás de la escuela de la misma comunidad y es por ello que le parece "mezquino" que se le niegue la posibilidad de desarrollarse habitacionalmente.

Asimismo indica que el presente año se dio una baja significativa en la matrícula de la escuela, situación que si persiste se deberá cerrar dicho centro.

Comenta también que como asociación consta en los documentos la solicitud de declaratoria de caminos, firmada tanto por las Asociaciones de Desarrollo así como por el Consejo de Distrito, añade que las personas que se llevarán a dicho lugar serán de bajos recursos, situación en la que tuvieron la anuencia del dueño de la finca en el momento de realizar la apertura.

Indica que le parece extraño el escuchar a personas que cuando se habla de San Pedro deseen cerrar la posibilidad de los proyectos, por ello manifiesta que no tiene problema en que las asociaciones se presenten ante el Concejo Municipal para que den fe que ninguna petición se hace a fin de color político.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que nadie objeta el desarrollo, por lo que resulta de mala fe comenzar a manipular las palabras de algún compañero cuando se le permite hacer uso de la palabra.

Indica además que la observación que hizo fue referente a la redacción, planteamiento y protocolo del dictamen, máxime si tiene que ver con el camino que se declaró en una finca interna, por tal motivo expresa que ha solicitado información referente a dicho dictamen el cual también le parece anómalo, pero al parecer los demás compañeros creen que están sobre la ley.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Carlos Montoya Picado, por medio de la cual solicita una serie de información relacionada con el terreno donado por la asociación cultural Shuaben, ubicado en Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. OFI-059-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 54 del lunes 18 de marzo del 2013 se publicó la Resolución No. 1038-M-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que ostenta el señor Ricardo Chaves Alvarado. En su lugar se designa a la señora Jenny Leiva Fernández.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se toma nota.



3. Copia de nota suscrita por la Sra. Elizabeth Mata Gamboa, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace una serie de consideraciones sobre terreno que arrendó a la Municipalidad, en el antiguo basurero. Al respecto señala que brinda un plazo no mayor a un mes para que la Municipalidad tome una resolución definitiva para finiquitar el asunto. Al respecto hace la siguiente petitoria:
 1. Que la Municipalidad cumpla con el compromiso adquirido al arrendar el terreno de su propiedad, es decir el cierre técnico llevando a cabo las obras que se comprometieron a realizar y que una vez concluido el mencionado cierre técnico la Municipalidad emite su uso de suelos para construcción de vivienda o desarrollo habitacional.
 2. Que se le indemnice por los daños sufridos, haciéndose cargo en forma personal de la recuperación del terreno.
 3. En forma supletoria, si el punto 1 o 2 no pueden ser resueltos, que la Municipalidad le compre el lote, en las condiciones normales del mercado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, añade que se traslada a la Administración Municipal para que brinde respuesta y luego remita copia de la misma al Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho tema ha estado presente desde que llegaron al Concejo Municipal, pero no ha sido atendido, ya que a la fecha no existe ninguna propuesta elaborada para poder presentársela a la señora Mata Gamboa, agrega que la señora ha enviado una serie de documentos pero han sido irresponsables ya que no se ha formulado una respuesta estructurada.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se retira de la sesión asumiendo en su lugar el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se está trasladando copia de la nota antes mencionada a la Administración Municipal, pero la misma ya está dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, razón por la cual manifiesta que se debería trasladar a una comisión o solo solicitarle a la Administración Municipal respuesta de la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a.i. indica que se trasladó la nota a la Administración Municipal para que brinden un informe.

4. Nota suscrita por la Comisión de Apoyo Social de Pérez Zeledón, por medio de la cual informan que la comisión ha venido realizando un trabajo muy importante con el fin de buscar una respuesta a la problemática que se vive en el cantón, en lo relacionado al servicio de salud que ofrece la CCSS.

Agregan que en nombre de las organizaciones sociales y empresas del cantón, en pasados días se entregó el documento oficial que recoge la propuesta e información del análisis de los indicadores de salud del cantón de Pérez Zeledón a la Dirección Médica en San José, a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Dado lo anterior hacen llegar copia del documento entregado a la Caja Costarricense de Seguro Social.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a.i. solicita se traslade copia del documento a la Dirección Médica del Hospital Escalante Pradilla.



5. Nota suscrita por la Sra. Floridalma Borja Ramírez, Directora del Hogar Madre del Redentor, quien solicita permiso para realizar la primer maratón a beneficio de este hogar, agrega que la actividad está programada para el día sábado 27 de julio de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en la glorieta del parque y eventualmente la calle que esta frente al atrio de la Catedral.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a.i., traslada la nota a la Administración Municipal.

6. Documento 0999-2013-DCAE-AL, suscrito por el MSc. Luigi Calvo Aguilar, Jefe de Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, por medio del cual brinda respuesta a OFI-039-13-SSC del 05 febrero 2013, al respecto recuerda que el informe de inventario de armas debe presentarse 2 veces al año, el primer informe debe ser remitido a dicha oficinas en enero y el segundo informe en junio.

Asimismo adjunta una serie de lineamientos estructurales que debe tener la armería estatal. Solicita además que la Municipalidad envíe a un mensajero a su departamento para que haga el retiro del oficio original.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a.i. traslada el documento a la Administración Municipal, a fin de que brinden un informe al respecto.

7. Documento UCS-026-13, suscrito por el Lic. Minor Umaña Mena, Gerente de UNCOOSUR R.L, en el cual remite invitación a participar en las actividades cívicas y culturales de la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo, que se realizará del 22 al 28 de abril, para lo cual adjuntan el cronograma de actividades.

Asimismo solicita permiso para instalar en el parque de San Isidro una valla que expresa con una imagen lo que han hecho y siguen haciendo por el cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal, además indica que todos quedan cordialmente invitados.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se incorpora nuevamente a la sesión el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

8. Nota suscrita por la Sra. Ivannia Monge Zúñiga, en la cual solicita permiso u autorización para que temporalmente el señor Hugo Monge Ortiz (tío de la señora Monge) pueda quedar como encargado o administrador del local. Lo anterior tomando en consideración que la señora Monge Zúñiga tiene un hijo muy delicado de salud, quien debe ser operado. Adjunta dictamen médico de su niño.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como a la Administración Municipal para que brinden un informe a la comisión para proceder a dar respuesta a la interesada.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Bach. Karina Valverde Gamboa
Secretaria Municipal a.i.

